Radicado No.: 2-2025-008877
Fecha: 19-03-2025

Código validación comunicación: 34924
Número de expediente: 2025000110E
Código de validación expediente: 53f15

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor
Jorge Julián Quintero polo
DISPAC
dispac@dispac.com.co
Quibdó, Chocó

Asunto: Respuesta a la solicitud de información de acuerdo con radicado 1-2025-007947

Respetado doctor Quintero,

En atención a su solicitud relacionada con la información de línea Caucheras – Riosucio – Vigía del Fuerte, con el fin de que DISPAC S.A. E.S.P. realice el análisis de la componente de inversión correspondiente, nos permitimos informar que, respecto al trayecto Caucheras – Riosucio, el cual fue financiado en su oportunidad con recursos del fondo FAZNI, se procedemos a remitir de la relación del inventario de dicha línea.

Cabe señalar que la Dirección de Energía Eléctrica adelanta de forma permanente la actualización del estado de los bienes eléctricos propiedad del Ministerio de Minas y Energía - MME. Por tanto, en caso de que se produzca alguna variación respecto al inventario adjunto, se le informará oportunamente.

Ahora bien, en cuanto a la información adicional solicitada, se informa que los titulares de esta son las siguientes entidades, empresas o entes territoriales, tal como se ha reiterado en diferentes oportunidades a la empresa:

1. **Número de usuarios atendidos en cada municipio**.

Esta información debe ser solicitada a los operadores de red de cada municipio, quienes son los encargados de gestionar y administrar los datos de los usuarios atendidos.

2. **Inventario de la infraestructura de redes y equipos asociados a la interconexión.**

Debido a que estas redes fueron construidas por distintas entidades, los documentos no reposan en los archivos del Ministerio de Minas y Energía. Por tanto, la información restante sobre las redes y equipos está disponible en las siguientes entidades:

- **Casa Bomba – Carmen del Darién**: IPSE.
- **Murindó – Vigía del Fuerte**: Gobernación de Antioquia.

3. **Inventario de activos de las redes de nivel 1 y 2 en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién (departamento del Chocó) y Murindó (departamento de Antioquia)**

Como se indica en el punto 1, esta información debe ser solicitada a los operadores de red, ya que son ellos quienes gestionan y operan las redes a este nivel.

4. **Documentación sobre el diseño de las interconexiones eléctricas de las líneas S/E Caucheras – Riosucio, Casa Bomba – Carmen del Darién – Murindó – Vigía del Fuerte**.

Reiterando lo indicado en la respuesta al punto 2, y toda vez que estas redes fueron construidas por distintas entidades, la información respectiva figura las siguientes entidades:

- **Caucheras – Riosucio**: UPME.
- **Casa Bomba – Carmen del Darién**: IPSE.
- **Murindó – Vigía del Fuerte**: Gobernación de Antioquia.

5. **Inventario y valorización de terrenos**.
6. **Información sobre terrenos alquilados y/o pago de servidumbres**

En lo referente a los puntos 5 y 6, se indica que esta información figura en UPME, IPSE y Gobernación de Antioquia.

Por lo anterior, de conformidad a lo previsto en el articulo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procederá al traslado de la solicitud a las entidades señaladas en la presente respuesta, a fin de que desde su competencia informen lo correspondiente.

Cordialmente,



Olga Rocío Joya Benavidez
Directora (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Alcaldía Murindo Antioquia - (alcaldia@murindo-antioquia.gov.co) - CL 20 Bolivar # 19 - 51 - MURINDÓ - ANTIOQUIA
Elecmuri S.a - (elecmuri@hotmail.com) - BOGOTÁ - D.C.
Consejo Directivo Del Instituto De Planificación Y Promoción De Soluciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas - Ipse. - (ipse@ipse.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.
Gobernacion De Antioquia - (gestiondocumental@antioquia.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.
- (contactenos@elcarmendeldarien-choco.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.
Unidad De Planeación Minero Energética Upme - (correspondencia@upme.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.
- (contactenos@vigiadelfuerte-antioquia.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre: 1-2025-007947

Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Alexa Marcela Ríos Buelvas, Ximena Chaves Rivera
Aprobó: Olga Rocío Joya Benavidez